

Lunes, 15 de marzo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torre de Santa María

##### ANUNCIO. Cuenta General Ejercicio 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://torredesantamaria.sedelectronica.es>

Torre de Santa María, 12 de marzo de 2021

Diego Antonio Valhondo Gómez

ALCALDE

